

## COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Dirección de Estudios  
Abril 2020

### CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Evolución del Periodo Medio de Pago (PMP)
- 4 | Evolución de Retraso Medio de Pago (RMP)
- 5 | Reparto del comportamiento de pago
- 6 | Análisis geográfico
- 9 | Análisis sectorial
- 11 | Análisis por tamaño de empresas
- 13 | Infografías
- 14 | Anexos



## RESUMEN EJECUTIVO

El Periodo Medio de Pago (PMP) sigue aumentando en el primer trimestre del año: mantiene la tendencia iniciada a finales de 2017. Los efectos del COVID-19 en los retrasos de pagos todavía parecen mínimos, aunque se nota un empeoramiento en los sectores de Hostelería y Transportes.

El año 2020 empieza con un PMP por encima de los 91 días y aumenta 0,83 días respecto al año pasado.

Los dos componentes del PMP han contribuido a esta situación: el Periodo Medio Pactado ha empeorado con 0,63 días y el Retraso Medio de Pago (RMP) con 0,19 días.

A continuación, los principales factores que explican la evolución del RMP en el primer trimestre (T1):

- La proporción de los pagos puntuales sigue empeorando y baja por tercer trimestre consecutivo, representando solo el 46,50 % de los pagos.

- El RMP aumenta en todas las comunidades, salvo en Melilla, Madrid y La Rioja.

- No existe una tendencia homogénea por sector de actividad, pero Hostelería y Transporte son los sectores más afectados este trimestre.

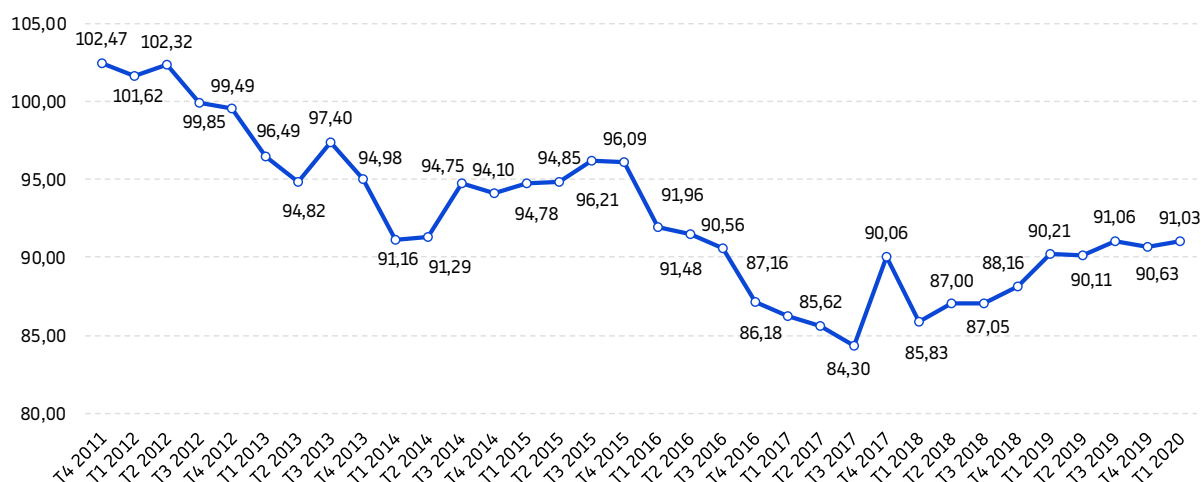
- Este trimestre, todos los segmentos de empresa empeoran, especialmente el de las microempresas.

# EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)

- Durante el primer trimestre del año, el PMP vuelve a situarse por encima de los 91 días y alcanza la cifra de 91,03 días. Así pues, aumenta 0,40 días respecto al T4 y 0,83 días respecto al año pasado.
- Los dos componentes del PMP aumentan respecto al T4: el Retraso Medio de Pago (RMP) asciende 0,24 días y el Plazo Medio Pactado, 0,15 días.
- En un año, el RMP aumenta 0,63 días y el Plazo Medio Pactado, lo hace con 0,19 días.

	T1 2019	T2 2019	T3 2019	T4 2019	T1 2020
Retraso Medio de Pagos (RMP)	13,73	13,82	13,61	14,12	14,37
Plazo Medio Pactado	76,47	76,29	77,45	76,51	76,66
Periodo Medio de Pagos (PMP)	90,21	90,11	91,06	90,63	91,03

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP)



## Metodología

Cálculo del Periodo Medio de Pago (PMP)  
Sumando el Retraso Medio de Pago y el Plazo Medio Pactado, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

### • Retraso Medio de Pago (RMP):

El cálculo de los retrasos de pagos se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pagos obtenida a través de una fórmula

que tiene en cuenta las experiencias de pago, su importe y cuándo se paga (antes/en plazo/después del vencimiento) de los 12 últimos meses. Se materializa por un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pagos de una empresa. Para que se calcule el índice Paydex tenemos que tener: 3 o más experiencias de pagos o 1 o 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1% de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas

pendientes en una fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a 100, se calcula la media de días que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

### • Plazo Medio Pactado:

La información de los participantes al programa DunTrade® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

# EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

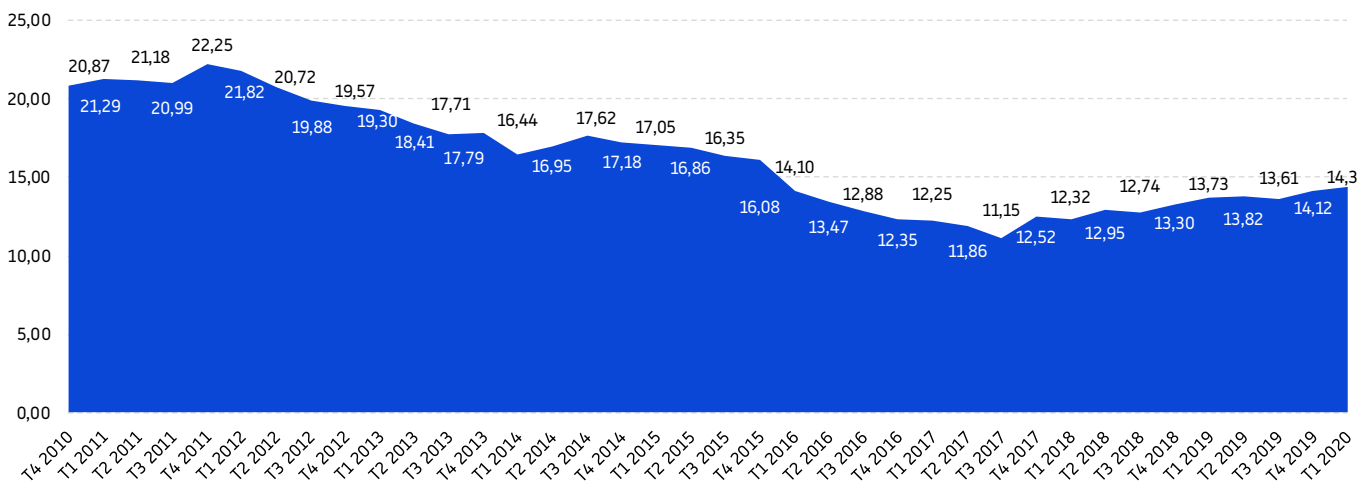
En el primer trimestre del año, el RMP se sitúa en 14,37 días, lo que representa un aumento de 0,24 días respecto al T4 y de 0,63 días respecto al año pasado. Es el segundo trimestre consecutivo que el RMP supera los 14 días, lo que no había ocurrido desde el T1 de 2016.

## Coste de los retrasos en los pagos

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual se refleja en un coste derivado de la mora de 1.849 millones de euros.

La base DunTrade® está compuesta por 7,5 millones de experiencias de pago, tanto positivas como negativas, con un valor total superior a los 14.000 millones de euros. Esta base permite apreciar el comportamiento de más de 400.000 empresas diferentes, lo que constituye un marco de análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T1 2020



## CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas No Financieras en España, Boletín Económico de enero de 2015).

Gracias a las estadísticas del Programa DunTrade®, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, podemos conocer los importes

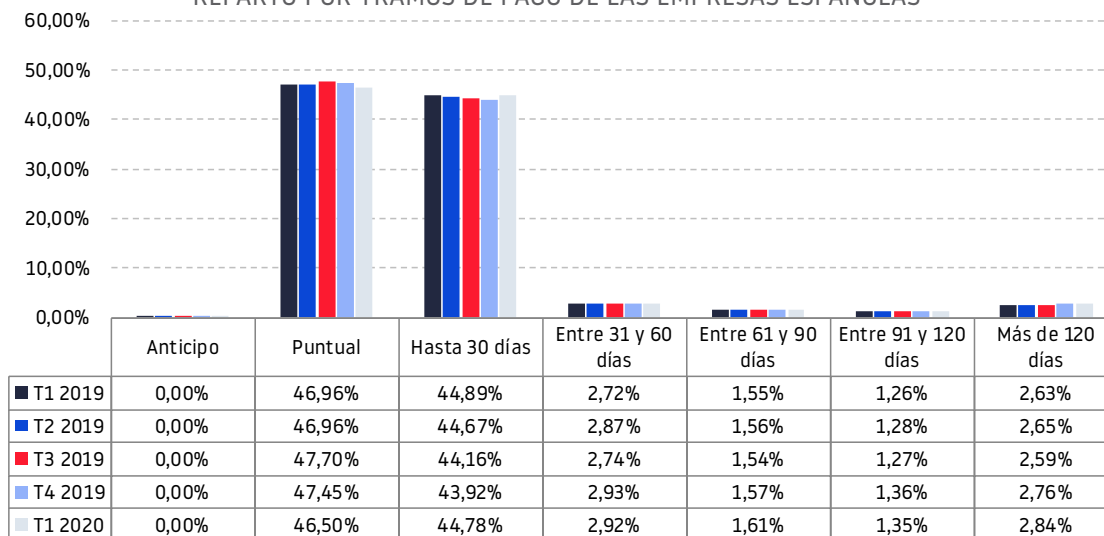
en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 8 % de coste anual, según el BOE del 30 de diciembre de 2019.

# REPARTO DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

Los pagos puntuales<sup>1</sup> siguen bajando por tercer trimestre consecutivo y representan el 46,50 % de los pagos estudiados. Por otro

lado, los pagos a más de 90 días aumentan y alcanzan el 4,19 %.

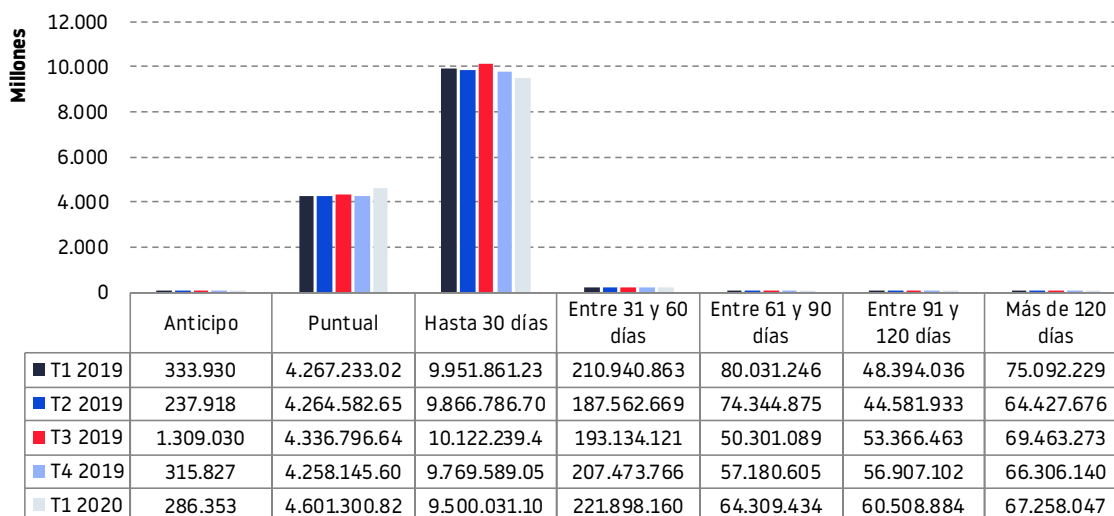
REPARTO POR TRAMOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS



El importe total de las facturas analizadas ascendió a más de 14.515 millones de euros en el primer trimestre. El 31,70 % corresponde a pagos puntuales, mientras

que el 65,45 % a pagos con un retraso de hasta 30 días.

REPARTO DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



(1) Incluyendo los pagos anticipados.

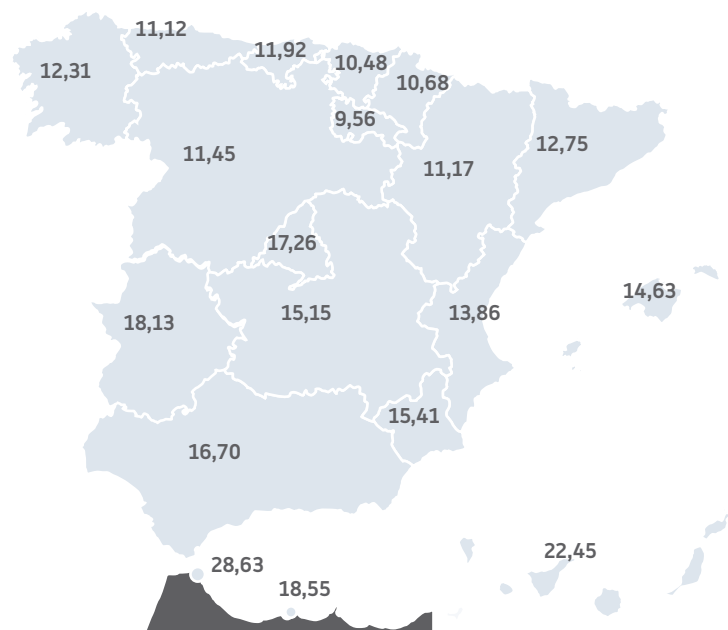
# ANÁLISIS GEOGRÁFICO

Este trimestre, Ceuta y Canarias son las únicas comunidades autónomas que superan los 20 días de retraso, a las que siguen Melilla (18,55 días) y Extremadura (18,13 días). Sin embargo, las comunidades

con un menor RMP en este periodo son: La Rioja (9,56 días), el País Vasco (10,48 días) y Navarra (10,68 días).

La diferencia entre las comunidades con mayor y menor retraso en el pago este trimestre llega a ser de 19,08 días.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍA

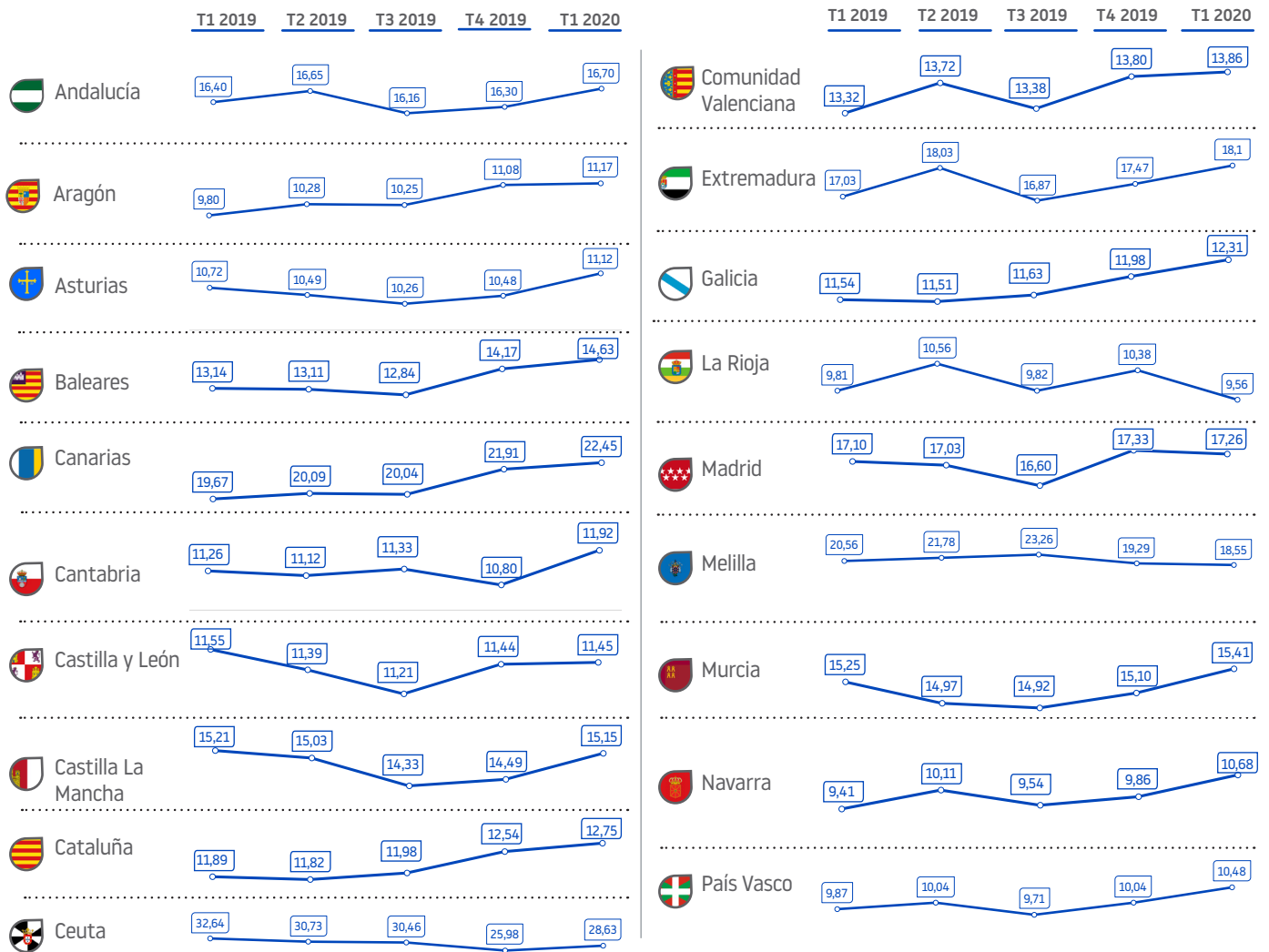


## EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

El RMP aumenta en todas las comunidades durante el último trimestre, salvo en Melilla, La Rioja y Madrid, aunque los aumentos más importantes se registran en Ceuta (+2,65 días) y Cantabria (+1,12 días).

Respecto al T1 del año pasado, la subida se observa en la mayoría de las autonomías, siendo Canarias y Baleares las comunidades con los mayores incrementos: 2,77 días y 1,50 días, respectivamente.

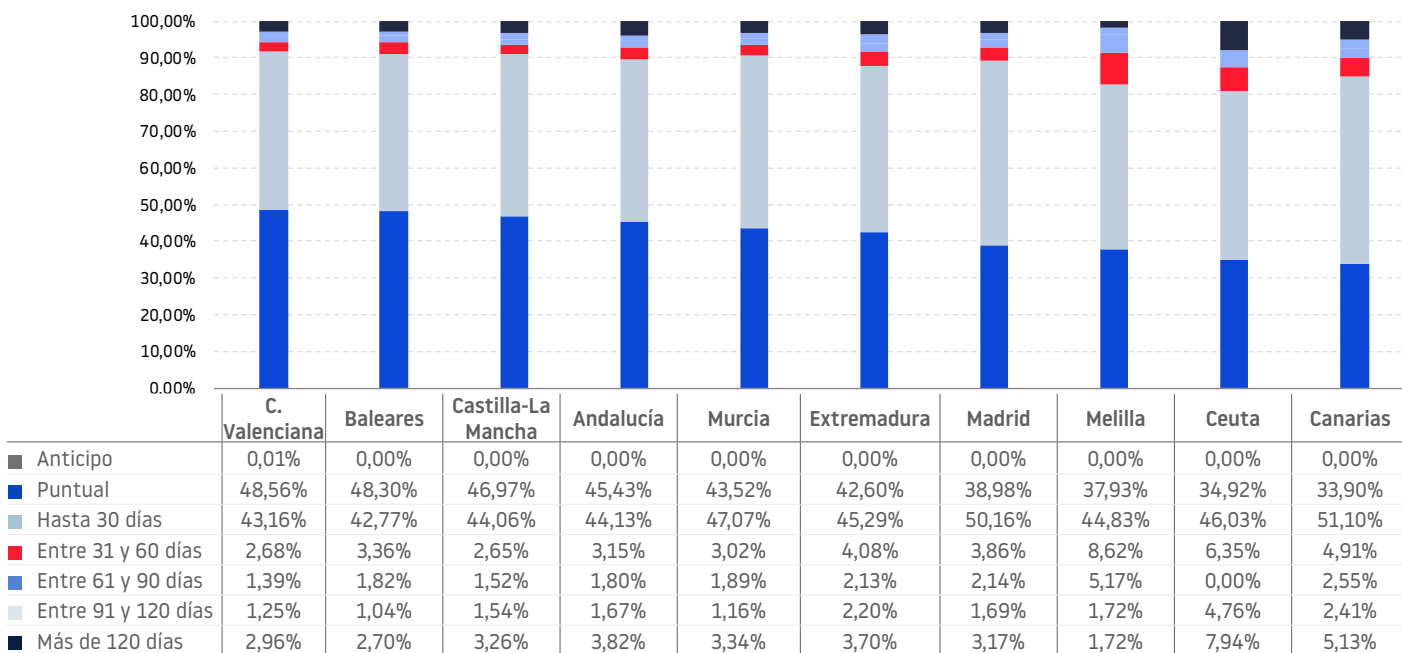
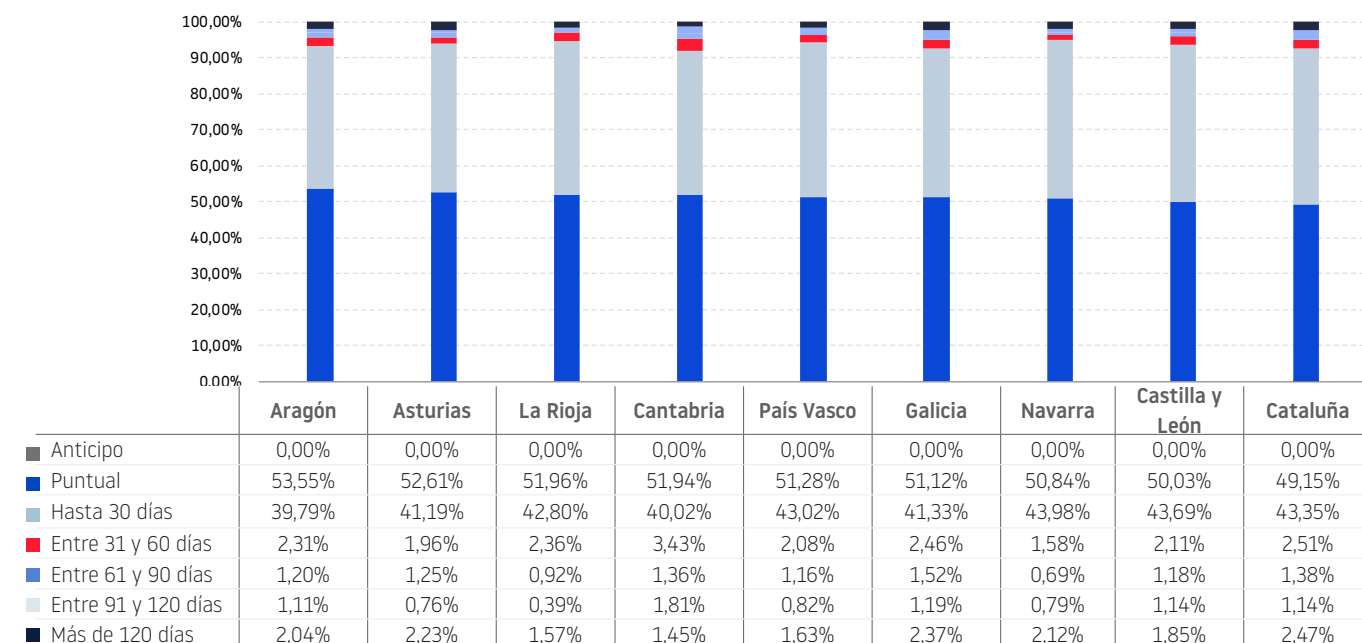
### EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍA



## TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR AUTONOMÍA

Los pagos puntuales superan el 50 % en 8 comunidades autónomas. La región con la mayor proporción de pagos puntuales en el último trimestre es Aragón (53,55 %) y la de menor proporción, Canarias (33,90 %).

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS





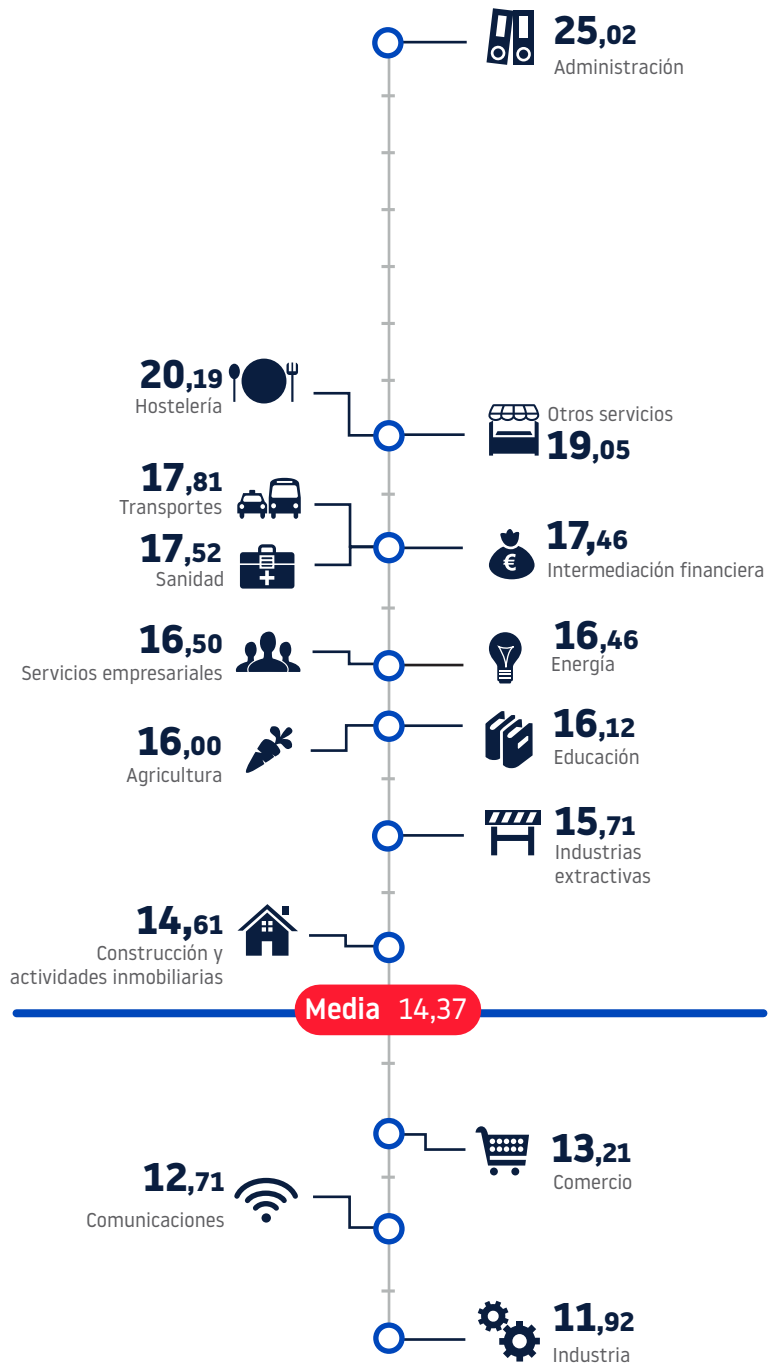
# ANÁLISIS SECTORIAL

En el primer trimestre, Administración es el sector con el mayor RMP con 25,02 días, seguido por Hostelería con 20,19 días.

En cambio, los sectores con los RMP más cortos son Industria (11,92 días) y Comunicaciones (12,71 días).

En función de la posibilidad de contratación con una empresa del sector industrial o con la Administración, el retraso varía en 13,10 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR  
PRIMER TRIMESTRE 2020

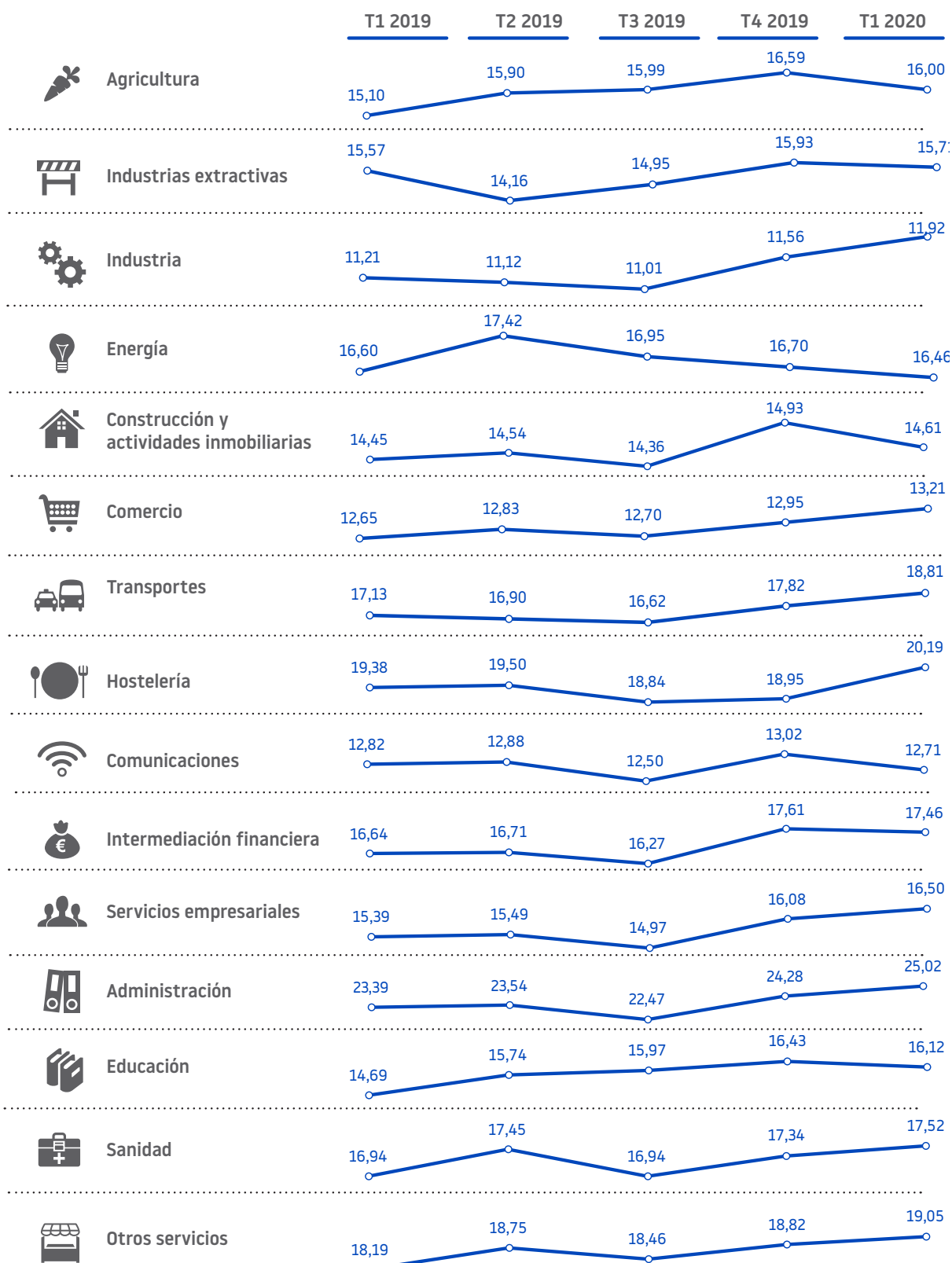


## EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

Las variaciones respecto al T4 son dispares según los sectores. Cabe mencionar los aumentos registrados por Hostelería (+1,24 días) y Transportes (+0,99 días).

Respecto al T1 de 2019, el deterioro del RMP se generaliza en todos los sectores, salvo Energía y Comunicaciones. El aumento más importante se observa en Transportes (+1,68 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR

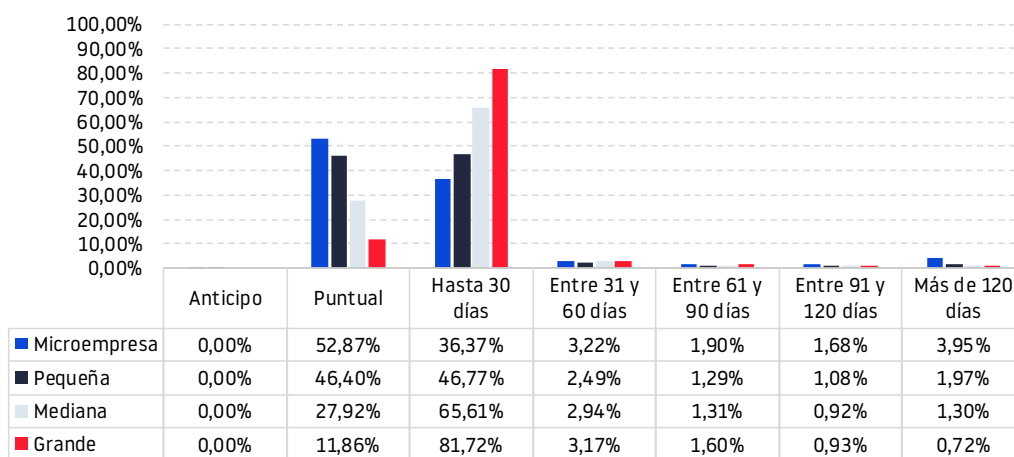


# ANÁLISIS POR TAMAÑO<sup>2</sup> DE EMPRESAS

El 52,87 % de las microempresas y el 46,40 % de las pequeñas empresas realizaron sus pagos puntualmente en el primer trimestre del año. Esta proporción

bajó al 27,92 % respecto a las empresas medianas y al 11,86 % respecto a las empresas grandes.

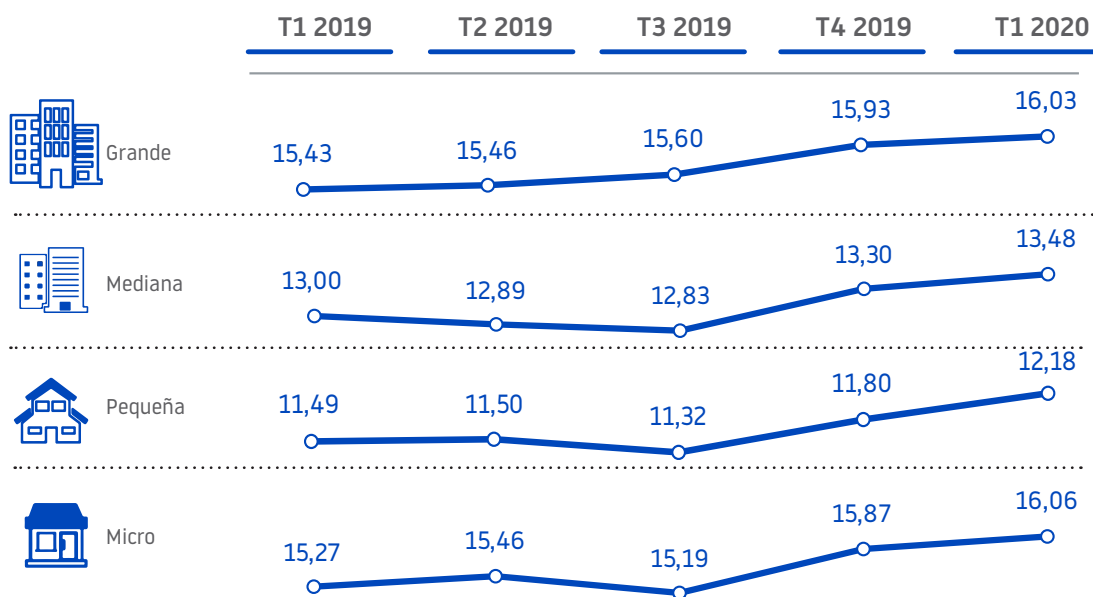
TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA. PRIMER TRIMESTRE DE 2020



(2) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana: < 250; grande: >= 250 empleados.

## EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

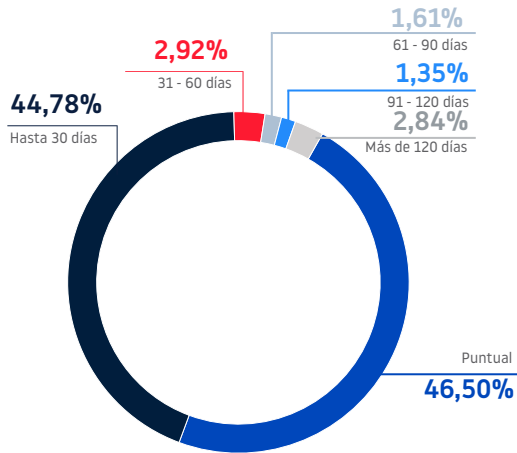
DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



El empeoramiento del RMP se observa en todos los segmentos analizados desde el T1 de 2019. Las microempresas son las

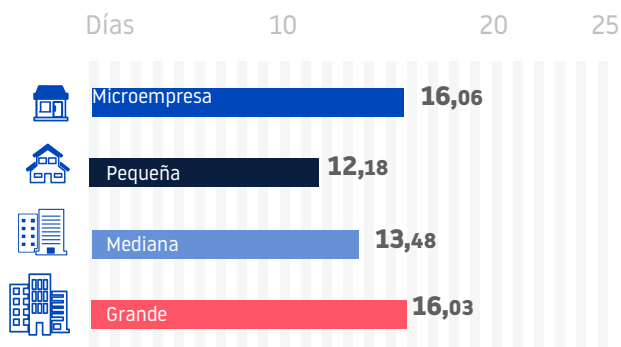
más afectadas, con un aumento de 0,79 días.

**TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS**

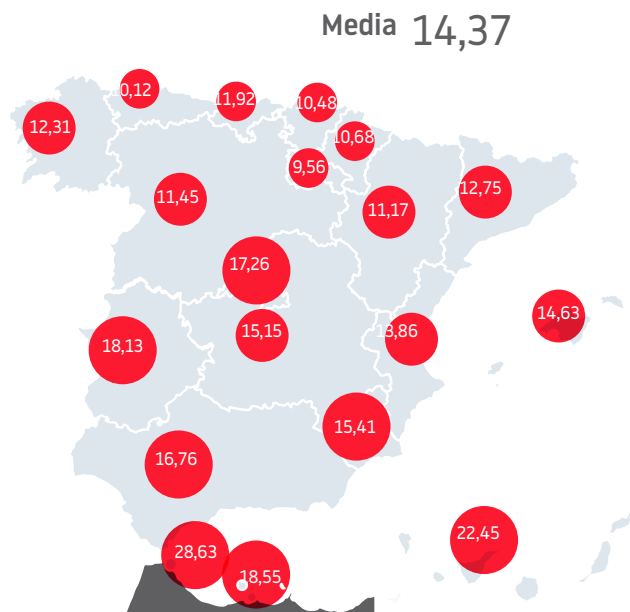


\* El dato de pagos puntuales incluye los anticipados.

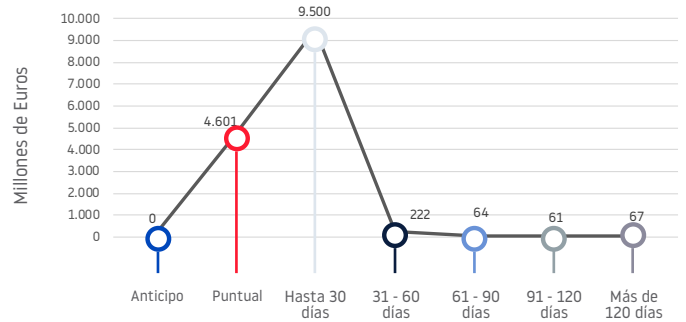
**RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA**



**POR COMUNIDADES**

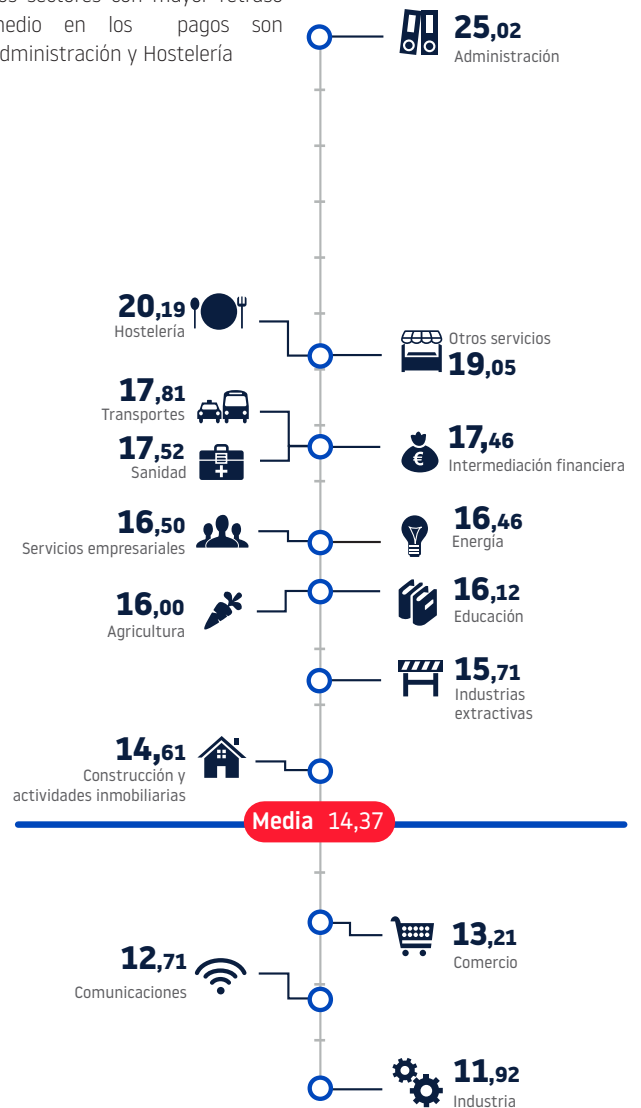


**TRAMOS DE PAGO - IMPORTE**



**DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR**

Los sectores con mayor retraso medio en los pagos son Administración y Hostelería



# ANEXOS

---

## LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasponer la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU establece, como norma general, un límite de 30 días para el pago de las facturas.

La trasposición de la Directiva en España se ha realizado a través del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 días para empresas. Asimismo, se establece el tipo de

interés de demora (8 puntos porcentuales por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

## LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La

Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los

60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, a través de su programa DunTrade®, alimenta la base de datos única formada por cerca de 7,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El Programa DunTrade®, desarrollado en 1972 en EE. UU. y en 1985 en Europa, es único en el mundo: utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza

los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas. Todo ello de forma totalmente gratuita y confidencial.

El programa DunTrade® se basa en el intercambio de información entre la base de datos de DunTrade® de Informa D&B y la empresa participante sobre el comportamiento de pagos de sus clientes.

Estas experiencias de pago están formadas por los datos de identificación de los clientes y las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago es un cálculo realizado a partir de los pagos efectuados fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

<b>AGRICULTURA</b>	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas		
	02	• Silvicultura y explotación forestal		
	03	• Pesca y acuicultura		
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito		
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural		
	07	• Extracción de minerales metálicos		
	08	• Otras industrias extractivas		
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas		
<b>INDUSTRIA</b>	<b>Alimentación y bebidas</b>	10	• Industria de la alimentación	
		11	• Fabricación de bebidas	
	<b>Textil, confección y cuero</b>	13	• Industria textil	
		14	• Confección de prendas de vestir	
		15	• Industria del cuero y del calzado	
	<b>Química</b>	20	• Industria química	
		21	• Fabricación de productos farmacéuticos	
		22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos	
	<b>Elementos de transporte</b>	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	
		30	• Fabricación de otro material de transporte	
	<b>Otro tipo de industria</b>	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
		24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	
		25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	
		26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
		27	• Fabricación de material y equipo eléctrico	
		28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	
		12	• Industria del tabaco	
		16	• Industria de la madera	
		17	• Industria del papel	
		18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	
		19	• Coquerías y refino de petróleo	
		31	• Fabricación de muebles	
		32	• Otras industrias manufactureras	
		33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo	
		<b>ENERGÍA</b>	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36		• Captación, depuración y distribución de agua	
	37		• Recogida y tratamiento de aguas residuales	
	38		• Valorización	
	39		• Descontaminación	
	<b>CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>	<b>Actividades Inmobiliarias</b>	68	• Actividades inmobiliarias
			41	• Construcción de edificios
		<b>Construcción</b>	42	• Ingeniería civil
			43	• Actividades de construcción especializada
<b>COMERCIO</b>	<b>Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	
	<b>Comercio al por menor</b>	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas	
	<b>Comercio al por mayor</b>	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
<b>TRANSPORTES</b>	49	• Transporte terrestre y por tubería		
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores		
	51	• Transporte aéreo		
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte		
	53	• Actividades postales y de correos		

<b>HOSTELERÍA</b>		
Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas
<b>COMUNICACIONES</b>		
	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
<b>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		
	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES</b>		
	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
<b>ADMINISTRACIÓN</b>		
	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
<b>EDUCACIÓN</b>		
	85	• Educación
<b>SANIDAD</b>		
	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
<b>OTROS SERVICIOS</b>		
	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales



Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de Informa D&B.  
Los datos proceden de la base de datos de InformaD&B.

## **SOBRE INFORMA D&B**

Informa D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 90,5 millones de euros en 2018. Fue la 1ª base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de Informa se ha alimentado de múltiples fuentes de información, públicas y privadas, como el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,8 millones de agentes económicos nacionales;
- 3,4 millones de empresas y autónomos activos con rating;
- más de 15,8 millones de balances de empresas;
- más de 15,5 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 2,7 millones de vinculaciones societarias;
- más de 150.000 datos actualizados diariamente.

El liderazgo de Informa se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 330 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de Informa es la más utilizada de España con más de 3 millones de usuarios a través de sus marcas: Informa, eInforma y DBK. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de Informa.

## **OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:**

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



## **INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)**

Avda. de la Industria, 32  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
902 176 076

---

## **CONTACTOS PRENSA:**

María Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19